

Correo

Participación electoral en primarias

Señor director:

En septiembre de 2011 me correspondió presentar al Congreso el proyecto de Ley Orgánica Constitucional que establecía primarias voluntarias y vinculantes. En esa oportunidad señalé que la experiencia internacional demostraba que las primarias contribuían a generar en los ciudadanos una mayor confianza e interés por la política, porque los electores ya no sólo se limitaban a elegir entre las opciones que los partidos presentaban, sino que podrían decidir, tras conocer a diferentes postulantes, qué candidato representaba mejor sus ideas. De esa manera estábamos sentando las bases de una democracia más transparente, competitiva y participativa.

Tras las primarias del domingo para la próxima elección municipal, sigo creyendo que este mecanismo fortalecerá la democracia, devolviendo gradualmente a los chilenos su confianza en los políticos y en las instituciones que integran. Sin embargo, algunas personas y medios de prensa han expresado su preocupación porque equivocadamente han calificado como baja y escasa la participación ciudadana.

Es un error utilizar como base el universo de electores inscritos automáticamente en las comunas donde hubo primarias. Considero más razonable medir la participación comparando el número de votantes del domingo con el total de personas que sufragaron en las elecciones municipales de 2012. El resultado de ese cálculo es que en las primarias participó un 37% de los electores.

Por supuesto que es posible perfeccionar el sistema, pero sin duda las primarias son un paso importante para restaurar la política.

Cristián Larroulet V.

Exministro Secretaría General de la Presidencia

Señor director:

Las declaraciones de la senadora Isabel Allende relativas a que las primarias del domingo serían una suerte de ensayo para futuros eventos, son un insulto cuando obvia referirse al costo que implicó al Estado el mencionado evento. Un ejemplo es el Estadio Nacional, donde habría bastado constituir un tercio de las mesas receptoras asignadas, en comparación con la votación recibida. La convocatoria fue un desastre.

Patricio Guzmán Banzo

Adopción homoparental

Señor director:

El debate por la adopción por parte de parejas homosexuales es una discusión que debe comenzar desde el reconocimiento de la diversidad, que va más allá de la diversidad sexual. Un país democrático y diverso no puede regirse por leyes que restrinjan derechos a parte de sus integrantes, por la imposición ideológica de unos pocos.

La Academia Americana de Pediatría es clara en señalar que la mejor evidencia disponible muestra que las parejas homoparentales poseen todas las cualidades necesarias

para criar a niños y niñas, y que el factor que realmente daña su desarrollo es el estigma social al cual son sometidas estas familias. Esto evidencia que lo único que limitaría el correcto desarrollo de hijos e hijas de familias homoparentales es el carácter discriminatorio de la solicitud de la bancada UDI (y quienes simpatizan con ella), de prohibir el matrimonio y la adopción homosexuales; y no así la orientación sexual de sus cuidadores.

Si a los niños hay que protegerlos de algo es de la homofobia, no de la diversidad.

Andrea Albagli Iruretagoyena
Revolución Democrática

Voto obligatorio

Señor director:

Ha causado revuelo la baja adhesión a las primarias del domingo. Por ese motivo, personeros de distintos partidos han resaltado la idea de volver al voto obligatorio.

Obligar a un votante a ejercer el derecho a sufragar es pasar a llevar su libertad de elección. Esto no sería otra cosa que una medida cómoda para la clase política, pues el esfuerzo que requiere ganarse los votos es menor. Las elecciones se ganan con ideas, convicción, confianza y caras nuevas. Para ello no es necesario obligar.

Marko Cárcamo

Sistema de protección a la infancia

Señor director:

Según Unicef, un cuarto de nuestros niños ha sufrido grave abuso físico o sexual intrafamiliar. Un cálculo conservador señala que hoy mismo, no menos de 300 niños vivirán esta tragedia.

El sistema de garantías de derechos de la infancia avanza sin recursos y a paso lento su trámite legislativo, mientras el actual sistema de protección infantil, tanto judicial como del Servicio Nacional de Menores (Sename), sigue haciendo agua con recursos escasos y mal gestionados.

La institucionalidad y la descoordinación no resisten análisis. Uno de los pocos programas que intenta articular la oferta pública, Chile Crece Contigo, sigue sin reglamento, con profesionales mal remunerados y en condiciones de estrés e inestabilidad laborales. Transcurrido un cuarto de siglo desde que ratificamos la Convención Internacional de los Derechos del Niño, Chile no ha cumplido y el futuro del país está comprometido.

La desidia de sucesivos gobiernos para abordar el tema con legislación, recursos y profesionalización de la gestión, sólo se explica por el hecho de que estos niños y sus familias no votan ni hacen tomas de colegios.

Esto no se solucionará con un cosmético proyecto de ley desprovisto de recursos. Chile requiere una estrategia nacional de la infancia a 20 años; una verdadera política de Estado y no de gobierno.

En el cortísimo plazo, se requiere la intervención del Sename para concursar sus directivos bajo criterios de Alta Administración Pública; la aprobación con recursos del sistema de garantía de derechos a la

infancia, y el inicio de una reestructuración institucional y organizacional para abordar los defectos más urgentes del sistema. Las soluciones están claras y ya ha habido demasiado sufrimiento por la incapacidad política de aplicarlas.

Más de 5.000 ciudadanos, especialistas y parlamentarios de todo el espectro hemos firmado una carta con estos planteamientos. Invitamos a muchos más a adherirse en www.prioridadinfancia.cl.

Pablo González
Mario Waissbluth
Centro de Sistemas Públicos
Universidad de Chile

Matrimonio igualitario

Señor director:

Luis Larraín, de Fundación Iguales, responde a mi carta afirmando que Chile tiene el deber internacional de respetar el derecho a contraer matrimonio. Por esa razón, dice, nuestro país estaría obligado a modificar el derecho de familia para permitir que las personas del mismo sexo puedan casarse.

Desde el punto de vista internacional no existe ningún tratado que obligue a los Estados a modificar las leyes que regulan el matrimonio. La Corte Europea de Derechos Humanos volvió a reiterar que no hay violación a los derechos a la no discriminación y a contraer matrimonio cuando un Estado opta por definir el matrimonio como históricamente se ha entendido (caso Chapin y Charpentier, mayo 2016).

Desde el punto de vista nacional, la Corte Suprema se pronunció al respecto señalando que la actual definición de matrimonio "no puede estimarse que constituye una diferencia arbitraria o caprichosa, sino fundamentada en las diferencias entre varón y mujer, que la ley legítimamente ha considerado relevante" (CS, rol 12.635-2011). El Tribunal Constitucional, por su parte, en 2014 sentenció que reconocer el matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer "resulta coherente con las bases de la institucionalidad contenidas en el capítulo I de la Carta Fundamental" (STC rol 2681).

Lo anterior nos lleva a una pregunta sobre la justificación de la regulación del matrimonio. Y esto, desde el punto de vista jurídico, es evidente: la promoción de una institución que cumple una función social indispensable, que es la transmisión de la vida y la educación de los hijos.

Cristóbal Aguilera Medina
Coordinador Legislativo
ONG Comunidad y Justicia

Libertad condicional

Señor director:

La aprobación en el Senado de la reforma a la libertad condicional permite adecuar una ley, que tiene 91 años, al concepto que pretendemos de un estado social y democrático de derecho. La Defensoría Penal Pública hizo su parte exponiendo en tribunales la deficiente mecánica con la que se estaba obrando; la Corte Suprema hizo su parte reconociéndolo y disminuyendo las situaciones irregulares en la que miles de condenados/potenciales beneficiados

se encontraban.

Ahora corresponde al Ejecutivo aumentar el número de profesionales y recursos destinados a trabajar en la reinserción, pues hay psicólogos que tienen a su cargo un número tan elevado de personas que no es posible llevar adelante un seguimiento profundo de cada caso. Sería ideal enmendar el que existen cárceles y módulos sin talleres laborales ni espacios en los que las personas puedan desarrollarse. Si esperamos que se resocialicen quienes delinquen, debemos darles las herramientas.

Los condenados merecen oportunidades; en caso contrario nosotros somos quienes les cerramos las puertas a la reinserción que los exigimos.

Francisco Molina Jerez
Abogado

Contaminación del aire

Señor director:

¿Por qué hay que esperar a que estemos en estado de preemergencia ambiental para que se controlen las emisiones tóxicas? ¿Por qué las medidas son siempre a posteriori, cuando ya es demasiado tarde? Debería existir un plan permanente que, en vez de paliar un mal, lo evitara de raíz.

Francisca Hernández Busse

Pérdida de recursos en el sector público

Señor director:

En reiteradas ocasiones se ha hecho referencia al alto porcentaje de personas -casi 70%- que siendo evaluadas y posteriormente contratadas por el servicio de la Alta Dirección Pública, han sido removidas de sus cargos para ceder espacio a cargos de confianza política de la autoridad de turno.

Este mal se ha instalado como una mala práctica transversal. Resulta paradójico que a la luz de la mala gestión pública que nos muestran casos como el puente Cau-Cau y el nulo avance en la agenda de Salud, estemos dando este triste espectáculo de deshacer del talento y la gente más calificada del servicio público.

Mientras las empresas, instituciones y el mundo en general llevan años discutiendo y gestionando estrategias y planes que permitan hacer frente a los desafíos de un sinnúmero de temas relacionados al desarrollo del Capital Humano, en Chile -básicamente a través de nuestra Administración Pública- nos damos el lujo de remar exactamente en el sentido contrario.

Cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿usted le confiaría la administración de sus ahorros, impuestos, la educación o salud de sus hijos, etc., a personas sin la formación necesaria? En julio de 2015 se ingresó un proyecto de ley que perfecciona el Sistema de Alta Dirección Pública, y que entre otras cosas invita a la transparencia en la designación de los cargos de confianza política. Esperemos que esta vez no nos pase aquello de "hecha la ley, hecha la trampa".

Alvaro Vargas L.
Gerente general
Trabajando.com

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

✉ Email: correo@latercera.cl
📍 Avenida Vicuña Mackenna 1962, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y ajustarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto a la exigencia de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.



Del
Twitter

@RBergoingV: "Los adolescentes creen saber todo, minimizan efecto de sus acciones, son incontinentes. Varias reformas recientes parecen hechas por ellos". Raphael Bergoing

@AxelCallis: "Primarias: tormenta perfecta entre una escasa mala oferta política, en un sistema electoral arcaico, en tiempos de desconianza hacia políticos". Axel Callis

@RodrigPaillalef: "Parece que mucha gente se alegrara con la baja participación en las primarias; cuando eso, en primer lugar, es un problema para el país". Rodrigo Paillalef

@jorgefabreg: "Leo acalorados debates en torno a si la participación en las primarias fue baja, muy baja, muy reconfianza baja, bajísima...". Jorge Fábrega

@PAMunateguiM: "El descontento popular encuentra pocos líderes que lo interpreten con firmeza y lucidez". Patricio Amunátegui

@patricionavia: "Cuando un ministro dice que no va a renunciar, confirma que hace rato que su presencia en el gabinete no tiene ninguna importancia". Patricio Navia

@RBenitezU: "¿Cuántos partes se habrán pasado este año por calefactores? En mi cuadra nunca he visto un fiscalizador". Rodrigo Benítez U.

@mdaza_abogado: "Si senador Larraín o UDI dicen que lo de Orp es una situación 'generalizada y transversal' tienen que denunciarlo. Si no cometen delito...". Mauricio Daza

@draceciliasepul: "Qué buena noticia la lactancia materna exclusiva superó el 50 por ciento de los niños. Extensión posnatal ha sido clave en estos resultados". Cecilia Sepúlveda



latercera.com
contenidos multimedia

📄 Lea todas las opiniones de nuestros columnistas de Voces en www.latercera.com.